



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIV

Lunes, 30 de marzo de 1987

Núm. 71

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 6.797

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 1987.

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9.30 horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: don Luis García Nieto, don Mariano Berges Andrés, don José Grasa Alvarez, don Santiago Vallés Cortés, don Manuel Serrano Bonafonte, don Luis Fernández Heredia y don José-Luis Martínez Blasco, concejales; don José-Miguel Colmenares Pelillo, gerente; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor ingeniero; don Jesús Guindeo Aznárez, doctor arquitecto; don José Enrique Ocejo, jefe de los Servicios Generales de la Gerencia de Urbanismo; don Xavier de Pedro y San Gil, secretario, y don José-Manuel Oliván García, interventor.

Por la presidencia fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta de la sesión correspondiente al día 16 de diciembre, sin que se formularan enmiendas o modificaciones a la misma.

A continuación, el gerente señor Colmenares procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias

Quedar enterado de la aprobación del proyecto de ejecución para la construcción de dieciséis viviendas, locales y garajes en polígono Actur, área 14, manzana 9, parcela C, a petición de GIASA.

—Conceder a Distribuciones Jiménez y Cía., S. A. (DIGSA), licencia de obras para la reforma y ampliación de nave almacén en calle F, parcelas 46 y 47, del polígono de Malpica.

—Conceder a 3025, S. A., licencia de obras para la construcción de ocho viviendas en calle Tarragona, 27.

—Conceder a la Universidad de Zaragoza licencia para la instalación de calefacción en la antigua Facultad de Medicina, sita en plaza Paraíso.

—Conceder a Inmobiliaria Toledo 13-15, S. A., licencia de obras para la construcción de edificio de dieciséis viviendas, locales y garajes, sitos en calle Toledo, 13-15.

—Conceder a don Carlos Tejedor Azpeitia licencia de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en urbanización "Torre Barajas", parcela 59.

—Conceder licencias para acondicionamiento de locales en los emplazamientos que se citan a los siguientes titulares:

Doña María-Teresa Peña Lamarca, en avenida de la Jota, 59, destinado a estanco.

Doña Manuela Linero Romero, en urbanización "Torres de San Lambert", 8, destinado a peluquería.

Caja de Ahorros de la Inmaculada, en calle Sixto Celorrio, angular a calle Sobrarbe, destinado a oficinas.

Doña Angeles-Delia Felipe Lon, en avenida Tenor Fleta, 33, destinado a venta de cuadros.

Doña María Morales Sánchez, en calle Carmen, 6, destinado a peluquería.

Don Angel-Luis Belenguer Sancho, en avenida Cesáreo Alierta, 33, destinado a panadería.

Don Carmelo Colomina Navarro, en calle Francisco de Quevedo, 4, destinado a carnicería.

Don Eduardo Bonafonte, en calle Monasterio de San Adrián de Sasabe, núm. 6, destinado a salón religioso.

Don José Ramón Abadía, en Santa Isabel, 49, legalización, destinado a carnicería.

Doña Inés Burillo Gascón, en calle Escultor Ramírez, 22, destinado a tienda de alimentación.

Don Alfredo Quintana Montero, en avenida de Goya, 67, destinado a consultorio médico.

Doña María-Jesús Ibáñez Calvo, en calle Coronel Reig, 3, destinado a comercio de alimentación.

Doña Ana-María Peña Collado, en calle Don Jaime I, 34, destinado a venta de prendas de vestir.

Asociación Disminuidos Físicos de Las Fuentes (ADISLAF), en calle Comeneros de Castilla, sin número, destinado a taller de trabajo.

Boehringer Mannheim, S. A., en calle Manuel Lasala, 6, destinado a oficinas y almacén de fármacos.

Doña Dulce-María Lázaro López, en calle Alava, sin número, del barrio de la Bozada, destinado a peluquería.

Don Andrés Casado López, en avenida San José, 208, destinado a venta de confección.

Don Francisco-José Andía Gómez, en calle Don Pedro de Luna, 36.

Don Francisco Germán Herrera, en calle Izuzquiza, 14, destinado a droguería y perfumería.

Don Joaquín Vallés Muñoz, en calle Marín Bagüés, 4, destinado a marroquinería.

Doña Asunción Pérez Planas, en camino de las Torres, 31, destinado a guardería infantil.

—Conceder licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de locales sometidos al Reglamento de Espectáculos y Actividades Recreativas a los siguientes titulares:

Doña Celestina Alvarez Córdoba, en paseo María Agustín, 87.

Don Fernando Loshuertos de la Cruz, en calle Boggiero, 81-83.

Don Vicente-Javier Jiménez Salvador, en calle Don Pedro II, 9-11 (gimnasio).

Xiad Bay Chen y Thi Sun, en paseo de Rosales, 32.

Don Victor Galindo Monje, en calle Nuestra Señora de Sancho Abarca, número 4.

Doña María-Pilar Ortiz Esber, en calle La Paz, 29.

Don Francisco Galisteo Peláez, en camino de la Mosquetera, sin número.

Don Fernando Terreu Nieto, en calle Santa Lucía, 10.

Doña Manuela Rodríguez Nalgo, en calle Demetrio Galán Bergua, 20.

Don Román Used Ambroj, en calle Coso, 162.

Doña María-Rosa Sanz Monterde, en calle Zumalacárregui, 36.

Don José-Luis Rivero Turón, en calle Madre Sacramento, 24.

Don Domingo Palacio Rivera, en calle Albert Einstein, 3.

Don Sergio Gil Collado y otra, en calle Compromiso de Caspe, 7.

Don César González Charro, en calle Asturias, 2.

Don Joaquín Muñoz Arriaga, en calle Agustín de Quinto, 4. Debe incorporarse el proyecto de prevención de incendios.

Don José Salanova Sánchez, en calle Arzobispo Doménech, 42.

Doña Manuela Alvarez González, en calle Ejea de los Caballeros, 37.

Don Angel-César Latas Peña, en calle Atarés, 4, angular a calle Molino.

Don Antonio Martín Castán, en avenida San Juan de la Peña, 181.

Don Roberto Ballestín Ballestín, en calle Milagrosa, 3.

Liu Te Ke Chen Ju Soag, en calle Bilbao, 12.

Don Juan Ballota Cabrerizo, en paseo de la Constitución, 14.

Don José-María del Campo Fernández, en plaza de Santa Cruz, 13.

—Denegar licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de locales sometidos al Reglamento de Espectáculos y Actividades Recreativas a los siguientes titulares:

Don Félix Agustín Ondé, en calle Doctor Alcay, 18.

—Denegar licencia para acondicionamiento de local en los emplazamientos que se citan a los siguientes titulares:

Don Justo Pe Magdalena, en calle Salvador Allende, sin número, edificio "Pirineos", 1.

Doña Carmen Cambra Artigas, en calle Marceliano Isábal, 5.

Raimon Hanna Sader, en calle Marceliano Isábal, 3 (dep. 3-A y B Centro Independencia).

Don Quiterio Revuelto Tirado, en calle Italia, 60.
Doña Isabel Millán España, en paseo de Cuéllar, 55.
Aragonesa de Telecomunicaciones, S. L., en carretera de Logroño, kilómetro 7,35.

Don Antonio Pérez Serrano, en calle Batalla de Lepanto, 4.
Don Angel Lázaro Marín, en paseo de la Gran Vía, 3.
Don Fernando Lebrero Martínez, en urbanización "Maitena", parcelas números 3 y 4.

—Estimar recurso de reposición interpuesto por don Bartolomé de la Corte Armentero y conceder licencia para acondicionar e instalar local en área 13, parcela 12, bloque 3, del Actur-puente de Santiago.

—Estimar recurso de reposición interpuesto por don Jesús Solís Muñoz y conceder licencia para acondicionar e instalar local en calle Manuel Viola, número 8.

—Cancelar y devolver aval bancario aportado para garantizar el pago de la parte bonificable de la tasa por licencia de obras para la construcción de edificio en los emplazamientos que se detallan a los siguientes titulares:

Comunidad de la Milagrosa, en calle Milagrosa.

Comunidad de la Milagrosa, en calle Milagrosa.

Sociedad Cooperativa de Viviendas Peñasblancas, en polígono Rey Fernando de Aragón, área 11, parcela 28.

Don Rafael Andrés Rodrigo, en calle Espronceda, angular a Miguel Angel Príncipe.

—Denegar a don Juan Rubio Pazos la devolución de cantidad abonada en concepto de tasa por licencia de obras para construcción de vivienda en urbanización "El Zorongo", parcela 340.

—Denegar al Banco Hipotecario de España exención del pago de tasas en concepto de derechos provisionales por obras en paseo de Pamplona, 2.

Expedientes disciplinarios

Ordenar demolición de las obras realizadas a los siguientes titulares:
Don Javier Belloso Pérez, en calle Francisco de Vitoria, 33.
Don Fernando Aguilar Royo, en calle Méndez Núñez, 40.

Gerencia de Urbanismo

Quedar enterado de la línea de actuación de la Gerencia de Urbanismo para 1987.

Servicio de Suelo y Vivienda

Requerir a la propiedad la realización de las obras que se indican, en los siguientes emplazamientos:

Calle Espoz y Mina, 16.

Calle San Blas, 10.

Calle Temple, 21.

Plaza de la Mesa, 10.

—Incoar expediente de sanción a la propiedad, por no haber realizado las obras ordenadas, y requerirles según se indica:

Calle Parque, 59.

Calle Pignatelli, 6.

Paseo Ruiseñores, 41.

Barrio Movera, 75 (derribo edificio).

Calle Juan XXIII, 10-12 (derribo).

Calle Urrea, 3 (derribo).

Paseo Independencia, 28.

—Conceder a Espuelas, Empresa Constructora, S. A., licencia para el derribo de edificio en calle Padre Polanco, 6.

—Conceder a la Compañía de Gas de Zaragoza, S. A., licencia para el derribo de instalaciones y construcciones sitas en camino de las Torres, números 18-20.

—Conceder prórroga para realización de obras ordenadas a los siguientes titulares:

Calle Santa Gema, 31-39.

Calle Conde de Aranda, 61.

Calle Boggiero, 124.

—Proceder a la ejecución subsidiaria de las obras ordenadas reiteradamente por la Alcaldía en finca sita en calle Caballo, 9.

Servicio de Planeamiento

Informar sobre aplicaciones de fondo mínimo para terreno sito en calle Doña Blanca de Navarra-avenida de Madrid, a petición de Construcciones Robres Izquierdo, S. A.

—Dando cuenta de informe jurídico emitido por el Gabinete de Estudios sobre recursos contra el Plan general de ordenación urbana.

Expedientes para la posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

Aceptar sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en recurso promovido por don Manuel Monreal Martínez contra acuerdos de

la Alcaldía sobre sanción por infracción urbanística por obras sin licencia en terrenos sitos en el barrio de Peñaflor.

—Aceptar sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en recurso promovido por don Antonio Sánchez Martínez contra acuerdos de la Alcaldía por los que se desestimó recurso sobre denegación de licencia de instalación de aparcamiento privado en calle Pío Ballesteros, 12.

Expedientes para la posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Aceptar sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en recurso promovido por don Mariano Clavel Romeo y otros, contra acuerdos plenarios por los que se aprobó definitivamente el proyecto de reparceación económica de la manzana 17 del polígono 34, y comparecer ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo en recurso de apelación, como apelado.

—Devolver a don Luis Llombart Bermúdez el aval constituido para garantizar la ejecución de obras de urbanización en el barrio de Valdefierro.

—Aprobar anteproyecto de pavimentación de la plaza sita en calles de Enmedio y Cerro de las Rosas, en el barrio de San Gregorio, a petición de la Alcaldía de dicho barrio.

—Devolver a la Comunidad de propietarios del número 53 de la calle Sanguenís el aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización de dicha finca número 53 de la calle Sanguenís.

—Aprobar modelos relativos a mejoras urbanas para protección peatonal.

Expedientes para la posterior aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Requerir a Inmobiliaria Santa Isabel la cesión de terrenos destinados a viales afectados por la ejecución del proyecto de pavimentación y renovación del barrio de la Jota.

—Aprobar inicialmente los estatutos para la Asociación administrativa de cooperación para la urbanización de nueva calle, entre calles Matadero y Miguel Servet, a petición de Cobasa, S. A., y otros.

—Aprobar inicialmente los estatutos de la entidad urbanística de conservación para la manzana UVE-G del polígono Universidad, a petición del Arzobispado de Zaragoza.

—Aceptar sentencia de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo en recurso promovido por Promotora Inmobiliaria Urbana, S. A., contra acuerdo del Ayuntamiento por el que se requirió la cesión gratuita de las fincas 7, 10 y 11, afectas por la modificación del Plan general de ordenación urbana y Plan especial del polígono 22.

—Estimar en parte el recurso de reposición formulado por Fondedile, Sociedad Anónima, contra acuerdo de 13 de noviembre de 1986, por el que, entre otros extremos, se rechaza su oferta presentada al concurso celebrado para contratar la ejecución del primer desglosado del proyecto de restauración y recalce del puente de Piedra sobre el río Ebro.

—Aprobar proyecto de abastecimiento y saneamiento de la finca sita en avenida de la Constitución, del barrio de Casetas, a petición de don Antonio Romanos Pardo.

Expedientes para la posterior aprobación de la Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

Autorizar a Construcciones Inmobiliarias Los Arcos, S. A., para la redacción del Plan especial del sector 57-58-1.

—Aprobar definitivamente el Plan especial de la unidad de actuación U-15-2, a petición de ORNISA.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11.30 horas del día de la fecha al comienzo indicada. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

DEPOSITARIA

Notificaciones

Núm. 8.004

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, y por resultar desconocidos en el domicilio consignado, se notifica a los contribuyentes que se relacionan que las cuotas por los conceptos que se especifican podrán ser abonadas en los siguientes plazos, a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*:

Publicados en la primera quincena, hasta el día 5 del mes siguiente. Publicados en la segunda quincena, hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos dichos plazos incurrirán en el recargo de apremio del 20 %. Lugar de pago: Casas Consistoriales, en horas de 8.30 a 13.30.

<u>CARGO Y CONTRIBUYENTE</u>	<u>CONCEPTO VARIOS</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>DOMICILIO COBRATORIO O SITUACION DE LA FINCA</u>
Gil Gomez Bienvenida A.	Rbo. 12-3	1.000,-	Alagon, 2
Grasa bernudo Jesus A	" 30-7	1.000,-	Alberti R. Poeta, 1
Zabaya litago Angel	" 33-3	1.000,-	Alcala, 16
Perez Gil Juana	" 34-6	1.000,-	Alcala, 19
Olles Visanzay Enrique	" 37-3	5.000,-	Alcañiz, 12
Duarte Gallego Jesus	" 39-3	165.900,-	Alfonso I, 17
Toribio Ortega Francisco	" 40-6	5.000,-	Alfonso I, 20
Otero Tellez Miguel A.	" 41-2	5.000,-	Alfonso I, 20
Arpon Montalvo Jose M.	" 47-6	1.000,-	Alierta Av. Alcalde, 4
Greppi Gonzalez Antonio	" 48-2	12.474,-	Alierta Av. Alcalde, 14
LOzano Lafuente Felician	" 64-8	1.000,-	Alierta Av. Alcalde 44
Ajovin Mendoza Victor	" 75-7	1.710,-	Alvarez Casta, 1
Carbonel Lopez Fco. Javier	" 77-2	5.000,-	Alvarez Casta, 8
Ajovin Mendoza Victor	" 80-0	684,-	Alvarez Casta, 15
Gomez Motos Juan Manuel	" 81-3	3.000,-	Alvarez Casta, 45
Gomez Motos Pedro	" 82-4	3.000,-	Alvarez Casta, 45
Amador Muñoz Juan	" 83-8	5.000,-	Alvarez Casta, 57
Ajovin Mendoza Victor	" 84-0	4.530,-	Alvarez Casta, 75
Berga Sempere Jose Luis	" 89-2	5.000,-	America Avda. de, 14
Berga sempere Jose Luis	" 90-1	1.000,-	America Avda. de, 14
Salinas Aina Timoteo	" 92-5	125,-	America Avda. de, 94
Rojo Rivas Trinidad	" 105-9	10.440,-	Aragon Cortes de, 62
Lazaro Castillo Eduardo	" 110-1	11.200,-	Aranda Conde de, 90
Comeras Diego Jose M.	" 113-3	9.060,-	Arco Ricardo del, 27
Diego Jose Manuel	" 114-7	6.516,-	Arco Ricardo del, 27
Amar Hissa Jesus	" 116-1	1.629,-	Arco Pl. del Ariño, 10
Cdad. de Propietarios	" 117-5	25.000,-	Armas, 32
Borja Romero Antonio	" 118-4	25.000,-	Armas, 89
Gomez Aranda maria Jose	Rbo. 121-4	7.261,-	Asalto, 24
Gracia Luo Jose Luis	Rbo. 122-6	1.026,-	Atares Don Pedro, s/n
Morellon Llamazares M. Lu.	" 123-1	60.851,-	Ateca, 4
Berna Bernal Jose Luis	" 131-9	45.000,-	Aznar Molina Joaquin, 19
Gallego Vallejo Jaime	" 134-1	10.000,-	Barbasan Mariano, 14
Baquedano Ruiz Angel F.	" 136-0	5.000,-	Bardaji Berenguer, 18
Gascon Marin Gabino	" 142-0	6.795,-	Benavente Jacinto, 1
Sr. Director Bar Lauri	" 163-2	1.000,-	Bueso Eugenia, 5
Muñoz Ruiz Juan	" 153-9	1.000,-	Boggiero Basilio, 38
Forcada Pintado Jose A.	" 158-1	21.780,-	Brazato, 3
Romero Diaz Carmen	" 162-8	25.000,-	Buen Deber, 13
Izcara Gimeno Fernando	" 164-6	1.000,-	Bueso Eugenia, 14
Oriol Longares Pilar	" 175-0	1.000,-	Cantin y Gamboa Fco. 6
Espallargas, S. A.	" 180-2	3.504,-	Cartagena, 22
Laguna Sanz Angel	" 187-8	5.000,-	Caspe, 17
Ssr. Gte. de COINSA	" 206-2	1.000,-	Castellon Ctra. 42
Heredia Garcia Joaquin	" 218-7	5.000,-	Cataluña Av., 88
Mediana Gonzalez Manuel	" 220-2	5.000,-	Cataluña Av., 179
Saenz Cuartero Angel	" 224-2	1.000,-	Cereros, 14
Cabalero Sanchez Nicola	" 228-4	14.949,-	Cerrada Doctor, 13
Miguel Guerra Enrique	" 230-7	1.000,-	" " , 24
Guerra Claramunt Maria	" 231-1	1.000,-	" " , 24
Torcal Ramon Rosendo	" 236-7	1.661,-	Cesar Augusto Avda., 29
Ramos Tornadijo Jacinto	" 237-1	3.801,-	" " " , 72
Bayona Escalada Luis	" 241-9	11.256,-	Cisneros Cardenal, 4
Benedi Serrano Jesus	" 243-7	25.000,-	Ciudadela, 12
Hernandez Lopez Angel	" 247-3	30.618,-	Colon Cristobal, 2
Perez Galindo Pablo	" 248-2	4.086,-	Comin Jesus, 18
Senchol Blanco Jose M.	" 254-7	3.801,-	Constitucion Paseo, 31
Sanchez Gomez Francisco	" 256-0	15.000,-	Corrale Jacinto, 13

<u>CARGO Y CONTRIBUYENTE</u>	<u>CONCEPTO</u> <u>VARIOS</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>DOMICILIO COBRATORIO</u> <u>O SITUACION DE LA FINCA</u>
Cano Serrano Emilio M.	" 265-5	45.000,-	Coruñia La, 33
Monteroi Saz Jose	" 272-7	4.914,-	Coso, 89
Arrudi Miguel Angel	" 278-7	3.024,-	Costa Joaquin, 2
Construcc. Manuel Polo	" 284-2	22.500,-	Checa Jenaro, 14
Rodrigo Molina Enrique	" 291-7	1.359,-	Daroca, 73
Simon Sanchez Javier	" 292-2	43.560,-	Dato Eduardo, 1
Claveria Hernandez Emilia	" 300-0	25.000,-	Echeandia Pedro, 19
Claveria Hernandez Emilia	" 301-0	25.000,-	" "
Salvador Lafuente Fdo.	" 318-5	36.240,-	Fernando el Catolico,6
Poblador Egerique Carmen	" 319-6	3.159,-	" " ,35
Gimenez Perez Julio	" 320-8	2.172,-	" " ,46
Anta Torio Alejandro	" 321-9	10.000,-	" " ,48
Lopez Huerta Pedro	" 324-6	543,-	" " ,61
Serrano Duran Carlos	" 327-9	12.684,-	Fita Bernando, 1
Sr. Dr. Gte. del Pub Bulin	" 328-2	1.000,-	" " ,8
Orga Fuertes M. Isabel	" 329-7	7.260,-	" " ,18
Navarro Gil Angel	" 339-5	665,-	Fleta Av. del Tenor,101
" " "	" 340-2	1.306,-	" " "
" " "	" 341-9	1.698,-	" " "
CONSTRUCCIONES FRAGAL SA	" 342-0	18.120,-	Flor Roger de, 1
Visanzay Royo Jose	" 353-9	6.804,-	Galan Bergua Demetr.,24
Gallardo Carrami Ana Six	" 357-7	5.000,-	Garces Fray Julian, 18
Castillo Clemente Jose	Rbo. 362-8	25.000,-	Pablo Gargallo, 2
Monton Lopez Pilar	" 363-3	1.000,-	" " , 77
Gimenez Llorente Lucio F.	" 366-6	5.000,-	Gayarre Tenor, 4
Bayod Romeo Narciso	" 367-8	6.342,-	Geminis, 1
Gracia Jose Luis	" 378-9	711,-	Baltasar Gracian , 9
Sr. Drt. Constr. Cacivigar	" 380-8	3.000,-	Gran Via, 29
Sr. Drt. Gte. Econ. Deport.	" 381-5	5.000,-	" " , 17
" " " "	" 382-0	5.000,-	" " "
Ferrer Millan Joaquin	" 383-5	11.760,-	" " , 26
Gonzalo Mugaburu Jose R.	" 385-0	14.160,-	" " , 49
Fernandez Gomez Luis	" 386-8	6795,-	Gurpide Andres, 10
Sanchez Ortega Jesus	" 391-4	342,-	Av. de la Hispanidad, 110
Inmob. Gracia Julian S. A.	" 404-4	57.546,-	Independencia, 8
Inhosa 0 Tabuena Manuel-	" 405-1	13.620,-	" " , 22
Tobajas Homs - Inhosa Joaq.	" 406-4	14.520,-	" " , 22
Construcciones IECSA	" 411-7	3.000,-	Aragon, 63 BARCELONA
Val Villar Julio	" 415-5	15.000,-	Doctor Iranzo, 68
Lopez Rjos Rafael	" 413-0	5.000,-	Doctor Iranzo, 52
Gregorio Torres Carlos	" 417-7	15.855,-	Jaca, 17
" " "	" 418-0	2.052,-	" , 17
Valios Crespo Antonio	" 419-4	584,-	" , 17
Camacho Traid Luis	" 423-3	10.000,-	Jaen, 6
Gracia Tenias Mariano	" 424-0	4.530,-	Don Jaime, I, 6
Calvete Ant. Repr. Cdad.	" 426-0	6.156,-	Jordan Urries, 5
Espiau Molina Benito	" 430-0	711,-	Lacruz Manuel, 33
Simon Abians Manuel	" 433-7	10.000,-	Laguna Azorin E., 9
Sr. Drt. Gte. Pub Picasso	" 434-9	1.000,-	Laguna de Rins A., 5
Lopez Bel Jose Maria	" 435-9	1.000,-	" " "
Arillo Parcelo Pedro	" 441-5	2.544,-	Lastanosa, 9
Garcia Fernandez Jose L.	" 453-1	10.890,-	Lopez Allue Luis, 4
Orga Moya Cristobal	" 459-1	1.000,-	Lorenzo Pardo Manuel, 11
Cruz Rivera Manuel	" 461-2	1.000,-	Lucero del Alba, 18
Gracia Muñoz Roman	" 465-7	1.896,-	MaxhadoHnos., 1
Ramos Delgado Angel	" 468-0	93.669,-	Av. de Madrid, 27
Perez Vela Guadalupe	" 469-1	3.000,-	" " , 62
Casabon Camón Julian	" 470-9	24.791,-	" " , 79
Marti Ejarque Alfredo	" 471-3	27.240,-	" " , 218

<u>CARGO Y CONTRIBUYENTE</u>	<u>CONCEPTO VARIOS</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>DOMICILIO COBRATORIO O SITUACION DE LA FINCA</u>
Marzo Soriano Alfredo	" 474-1	1.000,-	Padre Manjon, 23
Blasco Rodrigo Octavio	" 479-6	26.460,-	Marina Española, 2
López Moreno Fernando	" 488-4	7.149,-	Mefisto, 7
Gracia Abal Santiago	" 491-8	8.154,-	Menendez Pidal, 9
Mendoza Claveria Domingo	" 495-5	10.000,-	Las Misiones, 27
Martín Colera Maria Rosa	" 496-0	1.000,-	Maria Moliner, 17
Gracia Andreu Ismael A.	" 504-8	5.000,-	Jose Moncasi, 24
Redondo Berdances Jose L.	" 509-1	31340,-	General Moscardo, 10
San Iganacio Andres G.:	" 513-1	10.000,-	Muñoz Pr., 5
Rando Ramo Jesus	" 515-7	12.258,-	Av. de Navarra, 4
Sr. Dr. Gte. Empr. MAFASA	" 524-0	10.000,-	Nogueras Cn. Las, s/m
Andres Sanchez Toribio	" 551-9	25.000,-	Oviedo, 17
Sanchez Garcia M. Nieves	" 552-9	1.000,-	" , 53
Sancho Loras M. Belen	" 559-6	5.000,-	Pamplona Escudero, 34
Garcia Del Castillo Manu.	" 571-4	5.130,-	Isaac Peral, 3
Garcia Manuel -Ardema-	Rbo.572-5	7.140,-	Isaac Peral, 3
Sanchez Izquierdo Antonio	" 579-7	5.000,-	Pignatelli Via Ramon, 57
Dominguez Murillo Adolfo	" 581-5	5.000,-	Capitan Pina, 48
Sr. Gte. Elect. Amaro S. A.	" 583-2	5.000,-	Pinzón Hnos., 3
Gomez Tomas Luz Divina	" 585-3	5.000,-	AV. de los Pirineos, 8
" " " "	" 586-8	1.000,-	" "
Abenoza Fondon Jose M.	" 589-6	12.702,-	Polanco Gp. Teniente, 1
Ruiz Sanchez Jose M.	" 591-9	10.000,-	Pontevedra, 1
Pastor Coso Pedro	" 596-5	10.000,-	" , 50
Jarvis Daniel	" 599-9	28.014,-	Pradilla Francisco, 21
Claveria Hernandez Ramon	" 601-9	3.000,-	Predicadores, 40
Herrer De Pedro Antonio	" 603-9	6.300,-	Pl. del Progreso, 2
Lapetra Lahuerta Fernando	" 608-6	1.000,-	Eduardo del Pueyo, 4
Ramon Blasco Rosa	" 609-9	1.000,-	Monasterio de la Rabida, 4
Povar Sola Jose	" 613-7	10.896,-	Madre Rafols, 2
Martinez Sampelayo Manuel	" 614-1	1.000,-	Domingo Ram, 43
Andres Jose M.	" 617-4	250,-	Ramón y Cajal, 32
Gracia Berges Rosa Maria	" 619-1	5.409,-	Refugio, 8
Salvador Arto Francisco	" 618-5	1.000,-	Rodrigo Rebolledo, 24
Berges Gil Mercedes	" 620-6	5.409,-	Refugio, 8
Alguacil Aznarez Andres	" 624-6	4.770,-	Florian Rey, 3
Sanz Velasco Joaquin	" 630-7	13.590,-	Pedro Maria Ric, 36
Lopez Bel Jose Maria	" 632-1	5.000,-	Ricla, 3
Rivera Gayan Irene	" 636-9	10.000,-	Rioja, 14
Heredia Pescador Pilar	" 641-6	1.000,-	Rodriguez de la Fuente, 5
Herrera Martinez Ramiro	" 643-7	1.902,-	Roma Urb. Parque, E - 3
Sieiro Vilar Manuel	" 644-6	27.216,-	" " " , F - 2
Perez Cucalon Juan C.	" 655-5	5.000,-	Ambrosio del Ruste, 4
Agrup. Aragonesa de Const.	" 689-6	5.000,-	Pl. Miguel Salamero, 14
" " " "	" 690-1	5.000,-	" " " "
Elorza Fernandez Jose R.	" 691-9	70.064,-	" " " "
Sesma Lázaro Rafael	" 708-6	25.000,-	Antonio Sangenis, 12
Cepero Guiral Ricardo	" 710-7	5.000,-	San Ignacio de Loyola, 1
Montalbo Villafranca Jose	" 711-9	10.000,-	Av. de San Jose, 34
Fosqued Ascaso Juan Jose	" 716-7	1.000,-	San Juan de la Peña, 7
Subiron Martin Mariano	" 729-5	3.171,-	San Miguel, 19
Martinez Esteban Vicente	" 730-6	9.966,-	San Miguel, 20
Añaños Acin Inmaculada	" 760-8	102,-	Santa Teresa de Jesus, 56
Bazan Lazaro Arturo J.	" 766-4	3.000,-	Santiago, 22
Garcia Maiter Carmen	" 767-3	513,-	San Vicente Martir, 2
Muñoz Trullen Cipriano	" 775-0	5.000,-	San Vicente Paul, 34
Romero Maria Pilar	" 776-7	5.000,-	" "
Gestora Constr. Viviendas	" 796-6	27.300 -	Pl. de los Sitios, 12
Moreno Chamorro Manuel	" 797-9	5.000,-	Sobrarbe, 7

<u>CARGO Y CONTRIBUYENTE</u>	<u>CONCEPTO VARIOS</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>DOMICILIO COBRATORIO O SITUACION DE LA FINCA</u>
Gonzalez Rubio Mercedes	" 798-7	15.876,-	Arzpo. Soldevila, 2
Martin Martinez Alfredo	" 799-6	1.000,-	Sorolla Joaquin, 9
Martin Martinez "	" 800-8	1.000,-	" "
Fayos Fraguas Ricardo	" 801-7	15.876,-	General Sueiro, 24
Iriarte Galiacho Lorenzo	" 805-5	5.436,-	Tarazona, 26
Martin Mainar Francisco	" 806-8	9.966,-	Tenerife, 6
Muño Julian Valero	" 808-4	5.000,-	Terminillo, 36
Benedi Miñana Jesus	" 853-7	1.000,-	Paseo Teruel, 38
Gimenez Uson Francisco	" 856-2	1.000,-	Av. de Las Torres, 96
Camon Pallares M. Carmen	" 857-0	1.000,-	" " , 114
Alite Alonso Felix	" 864-2	7.248,-	Unceta, 38
Hidalgo Hidalgo Antonio	" 868-8	1.000,-	Fray Luis Urbano, 48
Sanchez Bueno Domingo	" 879-9	1.449,-	Vicente Mosen Andres, 25
Mendez Mendez Manuel	" 884-8	16.500,-	Virgen de la Rosa, 1
Hernandez Lopez Angel	" 890-3	10.872,-	Marcos Zapata, 9
Sr. Drt. Gerente de INCARSA	" 893-2	25.000,-	Jeronimo Zurita, 8
INBARGA	" 894-9	67.200,-	" "
Perez Vela Guadalupe	Rbo.350-3	3.000,-	Av. de Madrid, 62
Alguacil Aznarez Andres	" 471-9	4.770,-	Florian Rey, 3
Alcalde Hortiguella Fco.	" 4-4	16.290,-	Ps. Maria Agustín, 25
Ibarbuen Ullate Manuel	" 8-0	1.290,-	Poeta R. Alberti s/n
Greppi Gonzalez Antonio	" 11-1	12.474,-	Av. Alcalde Alierta, 14
Almarcegui San Esteban, J.	" 17-9	25.000,-	Almadieros Del Roncal, 10
Envid I Ana Salvador	" 20-0	10.872,-	Tno. Almotilla, s/n
Lizana Moraz Manuel	" 22-8	80.000,-	Cno. de la Almozara, 18
Gomez Motos Juan Manuel	" 29-8	3.000,-	Casta Alvarez 45
" " " "	" 30-8	3.000,-	" " "
" " Pedro	" 31-6	3.000,-	" " "
" " "	" 32-0	3.000,-	" " "
Campos Gonzalez Aurora	" 33-3	5.000,-	" " , 57
Salinas Aina Timoteo	" 40-2	125,-	Av. de America, 94
" " "	" 41-0	125,-	" " " "
Elipe Alonso Felix	" 42-0	4.530,-	Fray Luis Amigo, 2
Jimenez Jimenez Ascension	" 43-8	5.000,-	Miguel de Ara, 12
Edf. Zalponada - Martinez F.	" 53-9	25.878,-	Conde de Aranda, 1
Ortiz Montori Pedro	" 55-0	25.000,-	" " " , 95
Jesus Amar Pissa	" 63-6	1.629,-	Pl. de Ariño, 10
Gomara Simon Vicente	" 67-2	25.000,-	Miguel Asso, 7
Gracia Luño Jose Luis	" 68-0	1.026,-	Don Pedro Atares s/n
Morellon Llamazares M. Lu.	" 69-6	60.851,-	Ateca, 4
Berna Bernal Jose Luis	" 73-8	45.000,-	Joaq. Aznar Molina, 19
Gascon Marin Gabino	" 83-8	6.795,-	Jacinto Benavente, 1
Gimenez Y Gimenez Juan O.	" 92-0	1.000,-	Bielsa, 4
Ruiz Isidro	" 99-9	5.000,-	Bolivia, 24
Forcada Pintado Jose A.	" 102-6	21.780,-	Brazato, 3

<u>CARGO Y CONTRIBUYENTE</u>	<u>CONCEPTO</u> VARIOS	<u>IMPORTE</u>	<u>DOMICILIO COBRATORIO</u> O SITUACION DE LA FINCA
Rodriguez Rubio Francisco	" 105-8	5.000,-	Buñuel Luis, 8
Sancho Almenara Juan M.	" 119-1	711,-	Br. Casetas,
Jimenez Santiago Pedro	" 121-6	25.000,-	Emilio Castelar, 23
Navarro Ros Alejandro	" 135-1	3.171,-	Teniente Catalan, 4
Navarro Ros Alejandro	" 136-3	822,-	" " "
Caballero Sanchez Nicolas	" 144-6	14.949,-	Doctor Cerrada, 13
Ortilles Cubel Miguel	" 146-1	5.000,-	" " , 25
Viana de Miguel Avelina	" 150-0	1.200,-	Av. Cesar Augusto, 25
Ramos Tornadijo Jacinto	" 152-1	3.801,-	" " " , 72
Hernandez Lopez Angel	Rbo.157-2	30.618,-	Cristobal Colon, 2
Perez Galindo Pablo	" 158-1	4.086,-	Jesus Comin, 18
Senchol Blasco Jose M.	" 163-8	3.801,-	Ps. Constitucion, 31
Chueca Belvis Francisco	" 185-0	25.000,-	Coso, 100
Arrudi Miguel Angel	" 187-2	3.024,-	Joaquin Costa, 2
De Renteria Cano Miguel Angel	" 191-1	1.890,-	" " , 14
Villa Tornero Juana	" 192-0	5.000,-	Covarrubias Obispo, 7
Rodrigo Molina Enrique	" 204-2	1.359,-	Daroqa, 73
Simon Sanchez Javier	" 205-0	43.560,-	Eduardo Dato, 1
Martin Ruiz Pablo	" 220-2	9.372,-	Capitan Esponera, 1
Garcia Garcia Alberto	" 226-8	25.000,-	Ps. Fernando el Católico, 4
Salvador Lafuente Fdo.	" 227-4	36.240,-	" " " , 6
Baquero Lahuerta Pablo	" 228-6	58.968,-	" " " , 37
Gimenez Perez Julio	" 229-4	2.172,-	" " " , 46
RODECO LTD	" 230-2	5.000,-	" " " , 48
Lopez Huerta Pedro	" 233-5	543,-	" " " , 61
Serrano Duran Carlos	" 234-0	12.684,-	Fita Bernardo, 1
Orga Fuertes, M. Isabel	" 235-0	7.260,-	" " , 18
CONSTRUCCIONES FRAGAL SL	" 239-3	18.120,-	Roger de Flor, 1
Arruga Mombiela Francisco	" 248-2	5.000,-	Demetr. Galan Bergua, 22
Visanzay Royo Jose	" 249-0	6.804,-	" " " , 24
Bayod Romeo Narciso	" 254-2	6.342,-	Geminis, 1
Gracia Jose Luis	" 267-2	711,-	Baltasar Gracian, 9
Sancho Melendez Ana	" 270-2	28.728,-	Gran Via, 13
Ferrer Millan Joaquin	" 271-6	11.760,-	Gran Via, 26
EMPRESA LAVINO, s. a.	" 272-2	15.000,-	" " , 29
Fernandez Gomez Luis	" 274-6	6.795,-	Gurpide Andres, 10
Sanchez Ortega Jesus	" 279-3	342,-	Av. de la Hispanidad, 110
Baquero Santiago Emilio	" 283-8	1.086,-	Huerta, 12
" " "	" 284-2	1.131,-	" "
Rivases Abio Carlos	" 385-0	2.400,-	Monterregado, 8
Muslares RuiZ Mariano	" 286-6	1.000,-	Huesa del Comun, 18
Lapuente Alvarez Antonio	" 291-5	7.922,-	Pablo Iglesias, 26
Villafranca Escosa Alfredo	" 293-3	600,-	Av. Independencia, 3
INMOB. GRACIA JULIAN, S.A.	" 295-0	57.546,-	" , 8
INHOSA -TABUENCA MANUEL-	" 299-1	13.620,-	" , 22
TOBAJAS HOMS-INHOSA JOAQ.	" 300-0	14.520,-	" "
Fuentes Hidalgo Juan P.	" 301-6	82.782,-	" , 23
Diaz Fernandez Jose	" 303-4	25.000,-	" , 24
Gregorio Torres Carlos	" 307-2	15.855,-	Jaca, 17
Gregorio Torres Carlos	" 308-3	2.052,-	" "
Gracia Tenias Mariano	" 311-9	4.530,-	Don Jaime I, 6
Calvete Ant. Repr. Cdad.	" 314-3	6.156,-	Jordan de Urries R., 5
Espiau Molina Benito	" 316-3	711,-	Manuel Lacruz, 33
Resd. Suboficiales Palafox	" 317-7	9.060,-	Lagasca, 8
Sr. Drt. Gte. del Pub Picasso	" 319-4	1.000,-	Laguna de Rins, 5

<u>CARGO Y CONTRIBUYENTE</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>DOMICILIO COBRATORIO</u> <u>O SITUACION DE LA FINCA</u>
	VARIOS		
Alamo Sampetro Gumersindo	" 326-3	3.000,-	Laurel, 6
Garcia Fernandez Jose L.	" 336-6	10.890,-	Lopez Allue Luis, 4
Regaño Esteban Jose	" 338-3	49.297,-	Juan Jose Lorente, 27
Garcia Muñoz Roman	" 346-7	1.896,-	Hnos. Machado, 001
Perez Vela Guadalupe	" 349-4	1.000,-	Av. de Madrid, 62
Casabon Camon Julian	" 351-9	24.791,-	" " " , 79
Marti Ejarque Alfredo	Rbo.354-2	27.240,-	Av. de Madrid, 218
Blasco Rodrigo Octavio	" 357-9	26.460,-	Marina Española, 2
Gracia Abal Santiago	" 371-7	8.154,-	Menendez Pidal R., 9
Alijarde Tomas Serafin	" 372-8	302,-	Ps. de la Mina, 3
Gracia Pina Patrocinio	" 374-3	88.347,-	Miraflores, 7 - 9
Sanchez Franco Miguel	" 388-1	5.000,-	Arz. Casim. Morcillo
" " "	" 389-4	1.000,-	" " "
TRANSPORTES OCHOA, S. A.	" 393-3	1.812,-	Av. de Navarra, s/n
Rando Ramo Jesus	" 394-5	12.258,-	" " " , 4
Berne Joaquin Cdad. Prop.	" 415-0	2.400,-	Pl. Lolita Parra, 16
Zubero Montaner Arturo	" 421-6	1.000,-	Jose Pellicer, 8
Garcia del Castillo Manu.	" 422-4	5.130,-	Isaac Peral, 3
Garcia Manuel - Ardema -	" 423-4	7.140,-	" " "
Perez Arizaga Jose	" 431-1	1.000,-	Via Pignatelli, 7
Burunat Garcia Ramon	" 435-5	5.000,-	Pl. de Nuestra Sra. Pilar,
Mainar Perez Jesus Felip.	" 443-0	1.000,-	Monasterio de Poblet, 11
Jarvis Daniel	" 447-6	28.014,-	Francisco Pradilla, 21
Claveria Hernandez Ramon	" 449-8	3.000,-	Predicadores, 40
" " "	" 450-0	3.000,-	" " "
SISTEMA SEG ARAGON	" 456-8	9.060,-	Tr. Puente Virrey, 16
Yubero Gomez Antonio	" 457-2	5.000,-	" " " , 58
Rodriguez Gabarre Francisco	" 458-4	10.000,-	Quinta Julieta
Povar Sola Jose	" 463-8	5.000,-	Madre Rafols, 2
" " "	" 464-4	10.896,-	" " "
Andres Jose M.	" 465-2	250,-	Ramon y Cajal, 32
" " "	" 466-6	250,-	" " "
Pastor Garcia Manuel	" 474-4	2.896,-	Ric Pedro Maria, 35
Perez Gutierrez Jesus	" 477-9	5.000,-	Rioja, 32
Sr. Drt. Discoteca Babiera	" 479-7	1.000,-	Juan Jose Rivas, 6
Alonso Martinez Enrique	" 480-8	1.000,-	Urb. Parqu. Roma E 1
Herrera Martinez Ramiro	" 481-6	1.902,-	" " " E 3
Sieiro Vilar Manuel	" 482-4	27.216,-	" " " F 2
Tomas Herrero Jose Luis	" 485-8	6.804,-	Leopoldo Romeo, 18
Broto Torres Julio	" 486-6	15.312,-	Ps. de Rosales, 30
Gimeno Espada Jose M.	" 496-0	17.136,-	Sacramento M. 6
Puertas Ruiz Jesus	" 497-7	5.000,-	" 29
Echegoyen Garcia Valero	" 498-8	1.000,-	Ps. de Sagasta, s/n
Arteagabeitia Goitia Pec.	" 499-4	90.000,-	" " " , 6
Merchan Chacon Enrique	" 500-5	3.000,-	" " " , 22
Peiro Franco Pascual	" 511-6	95.000,-	Sainz de Varanda, 17
AGRUP ARAGON DE CONSTRUCCION	" 512-5	10.000,-	Pl. Miguel Salamero, 4
Elorza Fernandez Jose R.	" 514-7	52.548,-	" " " , 14
Rubio Valenzuela Joaquin	" 516-4	6.050,-	San Antonio Maria Claret, 4
Asenjo Caciero Carmen	" 525-2	25.000,-	Garcia Sanchez, 4 - 6
Valero Palomino Jose Antonio	" 530-5	10.000,-	San Joaquin, 6
Santos Olmo Angel	" 533-3	8.154,-	Av. de San Jose, 55
Novea Galisteo Jose	" 538-7	102.000,-	San Juan de la Peña, 181
Subieron Martin Mariano	" 558-4	3.171,-	San Miguel, 19
Martinez Esteban Vicente	" 559-4	9.966,-	San Miguel, 20
Cuenca Sanchez Alfonso	" 572-5	53.118,-	Santa Lucia, 7
Abadia Gracia Adolfo	" 592-9	9.513,-	Santa Teresita, 23
Lopez Salvatierra Mercedes	" 594-6	5.000,-	Santander, 29

CARGO Y CONTRIBUYENTE	CONCEPTO VARIOS	IMPORTE	DOMICILIO COBRATORIO O SITUACION DE LA FINCA
Tajada Jose	" 598-5	2.341,-	San Vicente Paul, 11
" "	" 599-9	2.341,-	" "
Calvete Lou Antonio	" 615-9	10.000,-	Miguel Servet, 116
Gonzalez Rubio Mercedes	Rbo. 625-0	4.900,-	Arzpo. Soldevilla, 2 - 4
Fayos Fraguas Ricardo	" 626-6	15.876,-	Sueiro General, 24
Iriarte Galiacho Lorenzo	" 630-8	5.436,-	Tarazona, 26
Trigo Ariño Angel	" 632-6	7.000,-	Temple, 1
Martín Mainar Francisco	" 633-1	9.966,-	Tenerife, 6
Aguilar Martin Daniel	" 654-2	5.000,-	Av. de las Torres, 112
Pallares Camon Maria	" 655-0	1.000,-	" , 114
Rio Vales Jose Carlos	" 657-3	1.200,-	Calle del Trabajo, 17
"	" 658-6	2.400,-	"
"	" 659-3	2.400,-	"
Alite Alonso Felix	" 663-4	7.248,-	Unceta, 38
Sanchez Bueno Domingo	" 674-6	1.449,-	Vicente Mosen Andres, 35
Rodriguez Gonzalez Gregorio	" 677-3	2370,-	Pintor Manuel Viola, 19
Gracia Triviño M. Carmen	" 682-4	4.530,-	Francisco de Vitoria, 30
Hernandez Lopez Angel	" 687-6	10.872,-	Marcos Zapata, 9

Zaragoza, 28 de enero de 1987. — El depositario, Manuel Quintana Ruiz. — Visto bueno: El alcalde.

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 13.899

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 170 de 1987, promovido por el licenciado señor Alcázar Terrén, en representación de doña Ana Vicente Puyol, contra las resoluciones de acta de inspección 30.004-85 de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza, imponiendo la pérdida automática de las prestaciones de desempleo con devolución de las cantidades indebidamente percibidas; de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza de 19 de mayo de 1986, ratificando la anterior, y de la Dirección General de Empleo de 30 de diciembre de 1986, desestimando el recurso de alzada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de marzo de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 13.898

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 167 de 1987, promovido por el procurador señor Juste Sánchez, en nombre de doña María Vicente Collados, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Zaragoza, contra la resolución de 30 de diciembre de 1986 del Ilmo. señor director general de Empleo, en el expediente 3.134-86-E, que desestima el recurso de alzada interpuesto por la actora contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza de 17 de febrero de 1986, que impone a la recurrente sanción de pérdida de prestaciones y devolución de las cantidades indebidamente percibidas, a virtud de acta de inspección número 3.006-85.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 4 de marzo de 1987. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS Núm. 15.192

El Ayuntamiento de Villanueva de Huerva (Zaragoza) solicita la concesión de un aprovechamiento de agua de 2,91 litros por segundo, a derivar del río Huerva, en su término municipal, con destino al abastecimiento de la localidad.

A tal fin aporta el denominado proyecto de mejora del abastecimiento, suscrito por el ingeniero de Caminos don Félix Jiménez Vesperinas, en Zaragoza y diciembre de 1985, en el que para el fin solicitado se justifica la necesidad de un caudal de 2,91 litros por segundo, a derivar en su equivalente de 7 litros por segundo en jornadas de diez horas, y en donde se describen las obras a ejecutar, que, en síntesis, consisten en un pozo de captación de las aguas subálveas del río Huerva en las proximidades del azud de la acequia madre, elevación mediante electrobomba de 10 CV de potencia y 850 metros de tubería de 125 milímetros de diámetro, y dos depósitos de regulación de 440 metros cúbicos de capacidad cada uno.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza) dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante dicho plazo estará de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 13 de marzo de 1987. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes

Exposición pública de clasificación de vías pecuarias Núm. 15.876

Redactada por este Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes la proposición de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de María de Huerva, de esta provincia, y de acuerdo con el artículo 14 del Reglamento de Vías Pecuarias de 3 de noviembre de 1978 ("Boletín Oficial del Estado" de 12 de diciembre de 1978), se hace público, para general conocimiento, que dicha proposición estará expuesta al público en las oficinas de esta Jefatura Provincial (calle Vázquez de Mella, número 10) durante un plazo de quince días hábiles, a partir del 10 de abril de 1987.

Durante dicho plazo y los diez días hábiles siguientes podrán ser presentadas por los interesados, en las citadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos, todo ello por duplicado.

Zaragoza, 23 de marzo de 1987. — El jefe del Servicio Provincial, Angel España Saz.

Exposición pública de clasificación de vías pecuarias Núm. 15.877

Redactada por este Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes la proposición de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Velilla de Ebro, de esta provincia, y de acuerdo con el artículo 14 del Reglamento de Vías Pecuarias de 3 de noviembre de 1978 ("Boletín Oficial del Estado" de 12 de diciembre de 1978), se hace público,

para general conocimiento, que dicha proposición estará expuesta al público en las oficinas de esta Jefatura Provincial (calle Vázquez de Mella, número 10) durante un plazo de quince días hábiles, a partir del 10 de abril de 1987.

Durante dicho plazo y los diez días hábiles siguientes podrán ser presentadas por los interesados, en las citadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos, todo ello por duplicado.

Zaragoza, 23 de marzo de 1987. — El jefe del Servicio Provincial, Angel España Saz.

Dirección General de Infraestructura del Transporte

2.ª JEFATURA ZONAL DE CONSTRUCCION DE TRANSPORTES TERRESTRES

Núm. 15.878

INFORMACION pública sobre necesidad de ocupación y urgencia de los terrenos afectados de expropiación con motivo de las obras del proyecto de acceso al Centro de Intercambio Modal de Zaragoza, término municipal de Zaragoza.

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 10 de febrero de 1987 y entendiéndose implícita su utilidad, al amparo del artículo 10 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles, según lo dispuesto en

los artículos 18 y 19 de la citada Ley y 56 de su Reglamento, para que los afectados por las obras del proyecto de referencia puedan aportar los datos precisos, a fin de rectificar posibles errores en la relación adjunta de titulares y bienes, al igual que hacer uso de los demás derechos contenidos en los citados artículos.

Las alegaciones y aportación de datos podrán dirigirse a la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres (plaza de los Sagrados Corazones, 7, 28036 Madrid), o al Excmo. Ayuntamiento del término municipal correspondiente, donde se encuentra expuesto al público el presente anuncio, así como los planos de situación de las fincas afectadas.

Madrid, 16 de marzo de 1987. — El ingeniero jefe, Francisco J. Medina.

Relación de fincas afectadas

Número de la finca, propietarios, situación de la finca y superficie a expropiar en metros cuadrados

1. Don Luis Vidal Boned. Polígono 185, parcela 65-b. 1.750.
2. Don Luis Vidal Boned. Polígono 185, parcela 65-a. 3.016.
3. Don Luis Vidal Boned. Polígono 185, parcela 73. 5.123.
4. Iberebro, S. A. Manzana 6.113, Almozara, 1. 1.107.
5. Don Angel Ponzán Cobetas y hermanos. Manzana 6.113, Logroño, derecha 2. 4.542.
6. Iberebro, S. A. Manzana 6.113, Logroño, derecha 3. 1.866.
7. Arrabal, S. A. Manzana 6.114, Almozara, 2. 3.255.
8. Doña Luisa Artigas Cía. Manzana 6.128, Logroño, izquierda 1. 5.031.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Notificaciones

Núm. 15.679

En esta Tesorería Territorial se siguen expedientes de reclamación contra diversas Empresas deudoras de cuotas de la Seguridad Social, a las que habiéndoles requerido el pago, han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por ignorado paradero.

En consecuencia se ha acordado requerir a las mismas mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de 15 días a contar de tal publicación no se abonan estas cantidades o se justifica documentalmente la improcedencia del mismo, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo undécimo, uno, de la Ley 40/1.980 de 5 de Julio.

Los deudores a que se hace referencia son:

<u>DEUDORES</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>
50/000.249-47 JOSE POVAR SOLA	08/84 a 02/85	27.536
50/000.396-00 CLAY, S.A.	03/85 a 05/85	383.113
50/019.621-19 JOSE LUIS MARCA RODRIGO	01/84 a 02/85	15.014
50/026.015-11 DIONISIO ASENSIO Y CIA.	08/86 a 09/86	2.142.774
50/040.729-78 JOSE MARIA TAJADA GALLEGO	01/85 a 01/85	1.519
50/044.368-31 MONTAJES ELECTRICOS ANFRA	07/86 a 07/86	40.532
50/046.147-64 GAYANCO, S.A.	01/85 a 06/85	230.764
50/049.035-42 CALZADOS ROMERO, S.L.	07/86 a 09/86	1.422.755
50/051.522-07 FELICIANO OLIVAN GARRALAGA	07/86 a 08/86	396.322
50/053.175-11 LIMPIEZAS BLAMPER, S.A.	07/86 a 09/86	247.542
50/055.361-63 RECIN, S.A.	07/86 a 07/86	695.657
50/055.472-77 CALZADOS VIVECA, S.L.	07/86 a 09/86	2.297.223
50/056.580-21 COLEGIO BERDALA, S.L.	09/86 a 09/86	90.391
50/056.660-04 ASTRA-IFESA, S.A.	04/86 a 05/86	221.979
50/056.853-03 CALZADOS KRISTYF. J.MELELENDEZ	08/86 a 08/86	19.542
50/059.154-73 JARDIN DE INFANCIA LAS PALOMAS	07/86 a 08/86	226.802
50/059.395-23 MANUEL AGUILERA LOPEZ	09/86 a 09/86	181.848
50/063.708-68 STUDIOS Y PROYECTOS ECAR	07/86 a 09/86	384.440
50/063.732-92 INDACABLES, S.A.	08/86 a 08/86	471.004
50/065.329-40 V.E.H.I.C.A.S.A.	05/86 a 05/86	15.266
50/067.585-65 CEIS CIAL. INFORMATICA, S.A.	07/86 a 09/86	398.654
50/068.113-11 SISTEMAS DE LIMPIEZA, S.A.	03/86 a 04/86	31.046

DEUDORES		PERIODO	IMPORTE
50/071.146-37	CTNES. SANCHO-GARCIA, S.A.	07/86 a 09/86	169.662
50/071.964-79	JAVIER DE BAUTISTA NAVARRO	09/86 a 09/86	50.974
50/072.599-35	PROMOTORA NN. PP. ARAGONESAS	07/86 a 08/86	4.396.215
50/072.818-60	VIGILANCIA Y SEGURIDAD ARAGONESA	03/85 a 03/85	1.174
50/073.599-65	CENTRO ECUESTRE RUISEÑORES	07/86 a 09/86	115.034
50/073.871-46	ANGEL DE BAUTISTA RUIZ	07/86 a 08/86	51.250
50/073.877-52	AUTOCARES EMITES, S.L.	07/86 a 09/86	346.739
50/074.561-57	CTNES. SOLA SALANOVA, S.A.	09/86 a 09/86	585.131
50/075.238-55	VIVIENDAS 80, S.A.	07/86 a 09/86	179.559
50/075.245-62	F.A.C.A.R.S.A.	08/86 a 09/86	203.724
50/075.335-55	SERGIO GUILLEN CAÑIZARES	02/85 a 03/85	14.043
50/076.978-49	MUNEBREGA TEXTIL, S.L.	07/86 a 09/86	869.487
50/077.208-85	NUEVA FIGUERUELAS, S.A.	07/86 a 09/86	277.088
50/077.279-59	SAAMENO Y CIA. S.L.	07/86 a 09/86	3.430.049
50/077.360-43	S.A. CANTRY	07/86 a 07/86	27.235
50/077.491-77	ELISA PEREZ GARCIA	07/86 a 07/86	22.627
50/077.830-28	PREATA, S.A.	07/86 a 09/86	214.012
50/077.850-48	CALZADOS DEL DUERO, S.L.	07/86 a 07/86	965
50/078.128-35	ALIMENTOS RAPIDOS, S.A.	09/86 a 09/86	6.599
50/078.285-95	ESTRUCTURAS RIO EBRO, S.L.	01/85 a 01/85	9.178
50/078.350-63	PIELBEL, S.L.	07/86 a 09/86	418.221
50/078.903-34	PLEYADES INFORMATICA, S.A.	09/86 a 09/86	41.209
50/079.017-51	ARAGONESA DE SS. DE H., S.A.	03/86 a 03/86	3.554
50/079.447-93	ELECTRICIDAD ENMA, S.A.	07/86 a 08/86	283.393
50/079.493-42	PILAR LIDIA CASANOVA BURRIEL	07/86 a 07/86	1.100
50/079.870-31	JUAN MANUEL MARTINEZ ORTEGA	07/86 a 09/86	228.017
50/080.540-22	EXCLUSIVAS ZAREST, S.A.	08/86 a 09/86	331.670
50/080.574-56	MUEBLE ARAGONES, S.A.	07/86 a 08/86	409.880
50/080.779-67	CENTRO INFORMATICO GESTION	07/86 a 09/86	4.565
50/080.899-90	EE. Y EE. ZARAGOZA, S.A.	01/86 a 03/86	7.566
50/081.360-66	TEJEDOR CADENAS ALBERTO	07/86 a 07/86	44.069
50/082.147-77	CALZADOS DE PROTECCION, S.A.	07/86 a 09/86	95.567
50/082.425-64	TALLERES SAN JUAN, S.A.L.	09/86 a 09/86	2.211
50/082.920-74	MANUELA MUÑO RUIZ	07/86 a 09/86	968.604
50/083.029-86	ZARAGOZA APLICACIONES, S.A.	09/86 a 09/86	22.435
50/083.235-01	CALZADOS THOR, S.A.L.	08/86 a 08/86	413.708
50/084.510-15	REYCONS, SDAD. CIVIL	09/86 a 09/86	43.772
50/084.610-18	JESUS ANGEL CIMORRA GIL	08/86 a 08/86	2.325

Zaragoza, 17 de marzo de 1987. — El tesorero territorial, José-María Díez Garay.

Magistratura de Trabajo núm. 2

Núm. 14.973

El Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

— Por el presente hace saber: Que en autos número 591 de 1986, sobre cantidad, promovidos por Nicolás Díaz Esteban, contra Econil, S. A., se ha dictado la siguiente sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«En la ciudad de Zaragoza a 12 de marzo de 1987. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Carlos Bermúdez Rodríguez, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de las de esta capital y su provincia, ha visto los presentes autos número 591 de 1986, sobre cantidad, promovidos por Nicolás Díaz Esteban, asistido del letrado don Ignacio Boné Palomar, contra la empresa Econil, S. A., y...

Fallo: Que estimando la demanda debo condenar y condeno a la demandada Econil, S. A., a que abone al actor Nicolás Díaz Esteban la suma de 1.867.440 pesetas, incrementada en un interés del 10 % por mora.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de casación por quebrantamiento de forma e infracción de Ley, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, el que deben preparar en esta Magistratura de Trabajo por comparecencia o por escrito dentro de los diez días hábiles siguientes a su notificación, con la advertencia de que caso de recurrir el demandado, viene obligado a consignar como depósito la cantidad de 5.000 pesetas, que se constituirá en la Caja General de Depósitos, entregando el resguardo en la

Secretaría del Tribunal Supremo al personarse el recurrente, y además viene obligado a presentar, en el momento de anunciar el recurso resguardo, acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente de esta Magistratura que tiene abierta en el Banco de España de esta capital a nombre de "fondo de anticipos reintegrables al trabajador sobre sentencias recurridas", el importe íntegro del fallo, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a Econil, S. A., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 12 de marzo de 1987. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 14.970

El Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo núm. 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos número 158 de 1987, seguidos en esta Magistratura a instancias de Hilario Pérez Sancho y otros, contra Lázaro Roy Inés, se ha dictado la siguiente providencia, que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Bermúdez Rodríguez. — En Zaragoza a 27 de febrero de 1987. — Dada cuenta, por recibida la anterior demanda, en reclamación por cantidad, formulada a instancias de Hilario Pérez Sancho y tres más, contra Lázaro Roy Inés, registrense y fórmense

autos. Se señala el día 14 de septiembre de 1987, a las 11.30 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Requírase al demandado para que comparezca al acto de juicio personalmente.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de citación a Lázaro Roy Inés (Calzados Roy), en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 13 de marzo de 1987. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 14.979

El Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 534 de 1986, sobre cantidad, promovidos por José Pérez Montuy y otros, contra Ditem, S. A., se ha dictado la siguiente sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«En la ciudad de Zaragoza a 3 de marzo de 1987. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Carlos Bermúdez Rodríguez, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de las de esta capital y su provincia, ha visto los presentes autos número 534 de 1986, sobre cantidad, promovidos por José Pérez Montuy y otros, asistidos del letrado don Francisco Polo Blasco, contra la empresa Ditem, S. A., y...

Fallo: Que estimando la demanda debo condenar y condeno a la demandada Ditem, S. A., a que abone a los actores las siguientes cantidades: a José Pérez Montuy, 126.155 pesetas; a Manuel Serralvo, 126.155; a Marta Pérez Valero, 146.549; a Ernesto Pitar Cabeza, 192.862, y a Joaquín Lerín Espés, 216.694 pesetas.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo que, en su caso, deberán anunciar ante esta Magistratura, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, designando letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso. Con la advertencia de que, caso de recurrir el demandado, viene obligado a presentar, bien en el momento de anunciar el recurso o al interponerlo, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente de esta Magistratura de Trabajo en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, a nombre de "recursos de suplicación" la cantidad de 2.500 pesetas. Y, además, viene igualmente obligado a presentar, en el momento de anunciar el recurso, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España de esta capital a nombre de "fondo de anticipos reintegrables al trabajador sobre sentencias recurridas" el importe del fallo, sin cuyos requisitos no se admitirán a trámite.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Ditem, S. A., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 12 de marzo de 1987. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 15.215

El Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos número 135 de 1987, seguidos en esta Magistratura a instancias de María del Carmen Aliaga Ortillés y otro, contra Luis Quintana Santamaría y otros, se ha dictado la siguiente providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Bermúdez Rodríguez. — En Zaragoza a 4 de marzo de 1987. — Dada cuenta; el anterior escrito de la parte actora únase a los autos de su razón. Se tiene por subsanado el proveído de 20 de febrero de 1987. Se tiene por desistidos a los actores de su reclamación frente a Quimpe, S. C. Se señala el día 27 de abril próximo, a las 12.15 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Requírase a los demandados para que comparezcan personalmente o con representación en forma, para que aporten al acto de juicio los documentos solicitados en primer otrosí de la demanda.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de citación a Anastasio Saiz López y Luis Quintana Santamaría, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 14 de marzo de 1987. — El magistrado. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 3

Núm. 15.642

Don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 656 de 1986 a instancia de Lucrecio Arranz Aguado, contra Centrales Lecheras Unidas de Zaragoza, S. A., y el Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre Seguridad Social, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por Lucrecio Arranz Aguado, contra Centrales Lecheras Unidas de Zaragoza, S. A. (CLUZASA) y el Instituto Nacional de la Seguridad Social, debo condenar y condeno a la empresa demandada, como responsable directa, a satisfacer al actor la suma de 54.756 pesetas en concepto de subsidio de incapacidad laboral transitoria y, a la entidad gestora, a su anticipo, con derecho a repetición.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Centrales Lecheras Unidas de Zaragoza, S. A. (CLUZASA), por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 13 de marzo de 1987. — El magistrado, Heraclio Lázaro. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 4

Núm. 15.647

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 868 de 1986 a instancia de Clemente López Tella, contra Exicom Lilybar, S. A., y otro, en concepto de despido, se ha dictado la siguiente resolución que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta y únase. Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en autos, y cítese a las partes para que comparezcan ante la sala de audiencia de esta Magistratura el día 15 de abril próximo, a las 10.45 horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada.»

Y para que conste a la citada demandada Exicom Lilybar, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 11 de marzo de 1987. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 5

Cédula de notificación

Núm. 14.975

En cumplimiento de lo acordado en autos seguidos bajo el número 839 de 1986, instados por Carmen Caldero León y otros, contra Limpiezas Blanper, S. A., en reclamación por cantidades, se ha dictado la siguiente sentencia "in voce", cuyo fallo es el siguiente:

«En la ciudad de Zaragoza a 24 de febrero de 1987.

Fallo: Que con estimación de la demanda debo condenar y condeno a la demandada Limpiezas Blanper, S. A., a que por los conceptos salariales reclamados abone a Carmen Caldero León, Ana-María Martínez Carcelén y Angeles Sánchez Mateo la suma de 137.640 pesetas a cada una de ellas, más el 10 % de dichas cantidades en concepto de interés por demora en el pago. Notifíquese esta sentencia a las partes, con la prevención de que no cabe contra ella recurso alguno. Queda notificada y prevenida la parte actora y firman los comparecientes después de su señoría ilustrísima y conmigo el secretario. Doy fe.»

Y para que sirva de notificación a la empresa Limpiezas Blanper, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 10 de marzo de 1987. — El secretario.

Cédula de notificación

Núm. 14.976

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 848 de 1986, instados por Mariano Orta Berdusán, contra Welcon Transports, S. A., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, se ha dictado la siguiente sentencia "in voce", cuyo fallo es el siguiente:

«En la ciudad de Zaragoza a 12 de marzo de 1987.

Fallo: Que con estimación de la demanda debo condenar y condeno a la demandada Welcon Transports, S. A., a que por los conceptos salariales reclamados abone a Mariano Orta Berdusán 85.891 pesetas, más el 10 % de dicha cantidad en concepto de interés por demora en el pago. Notifíquese esta sentencia a las partes, con la prevención de que no cabe contra ella recurso alguno. Queda notificada y prevenida la parte actora, y firman los comparecientes, después de su señoría ilustrísima y conmigo, el secretario. Doy fe.»

Y para que sirva de notificación a la empresa Welcon Transports, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 12 de marzo de 1987. — El secretario.

SECCION SEXTA**ALAGON****Núm. 15.612**

Don César Cuartero Tabuena ha solicitado licencia municipal para la instalación de una granja para cerdas de vientre, con emplazamiento en camino de Torremata, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alagón, 18 de marzo de 1987. — El alcalde, Rogelio Castillo.

ALAGON**Núm. 15.613**

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, al no haberse presentado ninguna reclamación, el presupuesto municipal único para 1987, por un importe de 172.661.662 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 20.297.331.
2. Impuestos indirectos, 6.454.312.
3. Tasas y otros ingresos, 48.743.692.
4. Transferencias corrientes, 42.503.727.
5. Ingresos patrimoniales, 9.807.995.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 40.087.722.
 8. Variación de activos financieros, 100.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 4.666.883.
- Total ingresos, 172.661.662 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 54.341.330.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 36.563.345.
3. Intereses, 684.995.
4. Transferencias corrientes, 9.997.317.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 66.760.571.
 8. Variación de activos financieros, 100.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 4.214.104.
- Total gastos, 172.661.662 pesetas.

Alagón, 18 de marzo de 1987. — El alcalde, Rogelio Castillo.

BARDALLUR**Núm. 15.615**

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1986, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos. — Suplementos y créditos extraordinarios:

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 285.936.

Total aumentos, 285.936 pesetas.

B) Deducciones: Parte del superávit del ejercicio anterior de 1985, 285.936.

Total deducciones, 285.936 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Bardallur, 17 de marzo de 1987. — El alcalde, Simón Galindo.

BOQUIÑENI**Núm. 15.623**

Doña María del Carmen Duc Cuartero ha solicitado licencia municipal para el establecimiento de un cebadero de ganado porcino, con emplazamiento en el paraje denominado "La Cantera", de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Boquiñeni, 18 de marzo de 1987. — El alcalde.

CARIÑENA**Núm. 15.625**

Don José-Antonio y don Juan-Carlos Lite Suso, en nombre propio, ha solicitado licencia para establecer la actividad de una granja cunicola, con emplazamiento en camino del Callicillo, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cariñena, 18 de marzo de 1987. — El alcalde.

CODO**Núm. 15.607**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 460 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, se hallan expuestos al público los documentos siguientes:

Cuenta general del presupuesto de 1986.

Cuenta de administración del patrimonio de 1986.

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto de 1986.

Codo, 17 de marzo de 1987. — El alcalde.

EJEA DE LOS CABALLEROS**Núm. 15.624**

No habiéndose formulado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda aprobado definitivamente el presupuesto general único de 1987, con operaciones de créditos, nivelado en ingresos y gastos, por una cuantía total de 856.000.000 pesetas, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 111.800.100.
2. Impuestos indirectos, 26.650.000.
3. Tasas y otros ingresos, 131.155.968.
4. Transferencias corrientes, 122.600.000.
5. Ingresos patrimoniales, 106.702.775.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 23.198.817.
 7. Transferencias de capital, 221.833.521.
 8. Variación de activos financieros, 11.950.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 100.108.819.
- Total ingresos, 856.000.000 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones de personal, 225.133.874.
2. Compra de bienes corrientes, 135.597.150.
3. Intereses, 38.682.728.
4. Transferencias corrientes, 32.495.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 401.306.775.
 8. Variación de activos financieros, 1.600.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 21.184.473.
- Total gastos, 856.000.000 pesetas.

Lo que se publica a los efectos del artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, y se advierte que contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación del presupuesto aprobado.

Ejea de los Caballeros, 17 de marzo de 1987. — El alcalde, Carmelo Urbón.

EL BURGO DE EBRO**Núm. 15.618**

Don Anselmo Muñoz Conches ha solicitado licencia para establecer la actividad de ampliación de granja porcina, con emplazamiento en paraje "Cabezón", de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

El Burgo de Ebro, 18 de marzo de 1987. — El alcalde, Jesús Martínez.

FUENDETODOS**Núm. 15.246**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesta al público, en este Ayuntamiento, la rectificación del padrón de habitantes, relativa al 1 de enero de 1987.

Fuendetodos, 18 de marzo de 1987. — El alcalde.

ISUERRE

Núm. 15.240

El alcalde de Isuerre;

Hace saber: Que en sesión de 17 de marzo de 1987 ha sido aprobado por este Ayuntamiento Pleno el presupuesto ordinario formado para el año de 1987, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, según ordenan las disposiciones vigentes, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y por las entidades interesadas, y puedan formularse reclamaciones ante esta Corporación. El Pleno resolverá en plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa se entenderán denegadas.

Dado en Isuerre a 18 de marzo de 1987. — El alcalde, José-María Artieda.

LA MUELA

Núm. 15.019

Solicitada por la empresa Bautista Martín, S. A., la devolución de la fianza definitiva depositada para la ejecución de las obras de reposición de tuberías de la red general de abastecimiento, por importe de 105.000 pesetas, se abre información pública por espacio de quince días hábiles, a efectos de posibles reclamaciones.

La Muela, 16 de marzo de 1987. — El alcalde, Néstor Bielsa.

ORERA

Subasta

Núm. 15.619

Realizado el señalamiento de maderas del pino pinaster, y con autorización de la Dirección General de Ordenación Rural de la Diputación General de Aragón, este Ayuntamiento procederá a realizar la siguiente subasta de maderas el día 22 de abril próximo, a las 20.00 horas, en la Secretaría del Ayuntamiento y bajo la presidencia del señor alcalde:

Monte: "Alto Pinar".

Número de catálogo de utilidad pública: 71.

Número de pies: 2.370.

Precio de tasación por metro cúbico: 2.500 pesetas.

Tasación: 1.440.000 pesetas.

Orera, 18 de marzo de 1987. — El alcalde, Alfredo Ramos.

PLEITAS

Núm. 15.013

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario único para 1987, por un importe de 4.154.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 550.000.
2. Impuestos indirectos, 45.000.
3. Tasas y otros ingresos, 1.362.000.
4. Transferencias corrientes, 810.000.
5. Ingresos patrimoniales, 37.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 1.350.000.
- Total ingresos, 4.154.000 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 584.340.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.196.120.
4. Transferencias corrientes, 73.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 2.000.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 300.000.
- Total gastos, 4.154.000 pesetas.

Conforme previene el artículo 446.1 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, si durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, no se produjeran reclamaciones, quedará definitivamente aprobado de forma automática, sin necesidad de nuevo acuerdo ni publicación.

Pleitas, 14 de marzo de 1987. — El alcalde.

REMOLINOS

Núm. 15.622

Conforme a lo dispuesto en el artículo 460 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, se hallan expuestos al público, a efectos de examen y reclamaciones, los documentos siguientes referidos a 1986:

—Cuenta general del presupuesto ordinario.

—Cuenta de administración del patrimonio.

—Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto.

Remolinos, 18 de marzo de 1987. — El alcalde.

SIERRA DE LUNA

Núm. 15.860

Conforme a lo dispuesto en el artículo 460 del Real Decreto 781 de 1986, se hallan expuestos al público para examen y reclamaciones los siguientes documentos referidos a 1986:

—Aprobación liquidación presupuesto ordinario.

—Cuenta general del presupuesto.

—Cuenta de valores auxiliares del presupuesto.

—Cuenta de administración del patrimonio.

Sierra de Luna, 20 de marzo de 1987. — El alcalde.

SIERRA DE LUNA

Núm. 15.861

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos de que durante el plazo reglamentario puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, están expuestos al público los siguientes documentos referidos a 1987:

—Padrón arbitrios municipales.

—Padrón impuesto municipal de circulación.

Sierra de Luna, 20 de marzo de 1987. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

JUZGADO NUM. 3

Núm. 14.828

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 4 de 1987-A, se sigue juicio ejecutivo en el que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia número 176. — En la ciudad de Zaragoza a 10 de marzo de 1987. — El Ilmo. señor magistrado don Julio Arenere Bayo, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Banco Español de Crédito, S. A., representada por el procurador señor Peiré, y dirigido por el letrado señor Marco, contra Estructuras y Edificaciones, S. A., que tuvo su domicilio en carretera Logroño, Km. 9,5, declarada en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de la ejecutada Estructuras y Edificaciones, S. A., y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Banco Español de Crédito, S. A., de la cantidad de 1.975.014 pesetas, importe de principal y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste, a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a la ejecutada. Dada la rebeldía de ésta, notifíquesele esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Arenere Bayo.» (Rubricado.)

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha, ante mí, el secretario, que doy fe. — Fernando Paricio.» (Rubricados.)

Habiéndose acordado librar el presente, en proveído de esta fecha, para que sirva de notificación en forma a la demandada, hoy en ignorado domicilio.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Julio Arenere. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 15.850

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de adopción plena del niño Francisco-Daniel Muñoz Peña al número 131 de 1986-B, y por medio del presente se concede el plazo de veinte días a la madre biológica del adoptando, Elvira Muñoz Peña, mayor de edad, soltera, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Juzgado en horas de audiencia, a fin de ser oída sobre la adopción plena que se pretende del indicado menor.

Y para que sirva de citación en forma, para ser oída Elvira Muñoz Peña, que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El magistrado-juez, Manuel-María Rodríguez. — El secretario.

CALATAYUD

Núm. 14.202

Don Joaquín Aguirre López, juez del Juzgado de Primera Instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 217 de 1986 se tramitan autos de expediente de dominio a instancia de María Peña

Moreno Melús, para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Una casa en la calle Baja del Sepulcro, señalada con el número 1, de 155 metros cuadrados de extensión superficial. Linda: por la derecha entrando, con casa de Daniel Bellano, hoy sus herederos; por la izquierda, con plaza de San Benito, y por la espalda, con corral de Manuel Torralba.

Y por el presente se cita a los herederos desconocidos del titular catastral Aurelio Fandos Bonavilla, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de alegar lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de citación en forma a los herederos desconocidos del referido titular catastral expido el presente en Calatayud a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Joaquín Aguirre. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 15.651

Don Manuel García Paredes, licenciado en Derecho y secretario del Juzgado de Distrito número 3 de los de Zaragoza, en el acto de conciliación número 4 de 1987, que se sigue a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora de los Tribunales de esta ciudad doña Natividad-Isabel Bonilla Paricio, contra Luis Artiñano Mercader y Esperanza Rueda Fernández, y en virtud de lo ordenado en providencia cita a los demandados para que el día 27 de abril próximo, a las 10.00 horas, comparezcan en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) para la celebración del oportuno acto de conciliación.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 15.662

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas número 984 de 1985, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a José Sánchez Piquero, como denunciado, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día 6 de mayo próximo, a las 11.00 horas, al objeto de celebrar juicio por lesiones en agresión.

Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 15.663

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas núm. 2.180 de 1986, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Rosa-María Gaspar Pardo y a Jesús-Manuel Vázquez Pérez, como denunciada y responsable civil subsidiario, respectivamente, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en carretera de Castellón, 44, casa 2, décimo A, para que comparezcan ante este Juzgado el día 6 de mayo próximo, a las 10.30 horas, al objeto de celebrar juicio por lesiones y daños en tráfico.

Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

Núm. 15.839

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha, en los autos de juicio de faltas seguidos ante este Juzgado bajo el número 13 de 1987, por medio de la presente cédula se emplaza a José Sance Iglesias, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, recibirle declaración sobre los hechos y hacerle ofrecimiento de acciones.

En Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 14.797

El infrascrito secretario del Juzgado de Distrito número 4 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 2.407 de 1986 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 13 de marzo de 1987. — El señor don Luis Blasco Doñate, juez del Juzgado de Distrito número 4, visto el presente

juicio de faltas seguido por daños en tráfico, contra Juan-Antonio Palacín Torrent, habiendo sido parte el señor fiscal de Distrito, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan-Antonio Palacín Torrent y Jesús Escuin Pastor a cada uno a la pena de 1.500 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de un día si quedaren impagadas las mismas o fracción; a indemnizar por mitad e iguales partes a Ramón Martínez Escolano en 31.770 pesetas, y a indemnizar Juan-Antonio Palacín Torrent a Jesús Escuin Pastor en 64.935 pesetas, incrementadas dichas indemnizaciones con los intereses legales desde la fecha de la sentencia, y a ambos condenados al pago de las costas del juicio por mitad e iguales partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Antonio Polo Navarro, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

Núm. 15.846

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.787 de 1986 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Angel Villarte Martín, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 20 de mayo próximo, a las 13.20 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños en tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Notificación

Núm. 14.147

En autos de juicio de cognición número 367 de 1986 seguidos a instancia de Antonio Martínez Gea, asistido del letrado señor Ramón Casas, contra Luis Sánchez Greco, sobre reclamación de cantidad, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva y fallo son como siguen:

«Sentencia. — Zaragoza a 6 de marzo de 1987. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, juez titular del Juzgado de Distrito número 5 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 367 de 1986, seguidos a instancia de Antonio Martínez Gea, asistido del letrado señor Ramón Casas, contra Luis Sánchez Greco, sobre reclamación de cantidad, en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo estimar como estimo totalmente la demanda interpuesta por Antonio Martínez Gea, contra Luis Sánchez Greco, condenando como condeno a dicho demandado a abonar al actor la suma reclamada de 98.027 pesetas, más los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda y con expresa condena en costas a dicho demandado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Lázaro-José Mainer Pascual.» (Firmado y rubricado. Sellado con el del Juzgado. Publicada el día de su fecha.)

Y para que conste en cumplimiento de lo acordado y sirva de notificación al demandado Luis Sánchez Greco, en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado y su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 14.200

Don César-Augusto Alcalde Sánchez, secretario del Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas a que más adelante se hace mención consta la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 7 de marzo de 1987. — El señor don José Luis Rodrigo Gálvez, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 7 de los de esta ciudad, ha visto y oído las presentes actuaciones de juicio de faltas número 2.497 de 1986, sobre hurto y ocultación de nombre, seguido entre el ministerio fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, José-Luis Blasco Domínguez, y como denunciadas, María-Pilar Clavería Gabarre y Encarnación Borja Gabarre, y...

Fallo: Que condeno a las denunciadas citadas como autoras responsables de una falta de hurto y una de ocultación de nombre, tipificadas respectivamente en los artículos 58-7, número 1.º y 571 del vigente Código Penal a la pena de cuatro días de arresto menor por la primera de las faltas

y a cada una de las condenadas, y por la segunda falta a 5.000 pesetas de multa a cada una, con arresto sustitutorio de dos días para caso de impago de la misma y una vez acreditada en autos la insolvencia de las condenadas, y al pago de las costas por mitad e iguales partes, con entrega definitiva de la cazadora a su legítimo propietario. Contra esta resolución se podrá interponer recurso de apelación ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza en el plazo de veinticuatro horas a partir de la última notificación.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a María-Pilar Clavería Gabarre y Encarnación Borja Gabarre, cuyos actuales paraderos se desconocen, expido el presente en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario, César-Augusto Alcalde.

JUZGADO NUM. 7**Citación****Núm. 15.653**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 21 de 1987, seguidos por imprudencia con resultado de daños y muerte, contra Klaus Ruffershof, por el presente se cita al mismo y al responsable civil subsidiario, Gerhard Meyer, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza el día 12 de mayo próximo, a las 11.20 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido la presente en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Citación****Núm. 15.658**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.576 de 1986, seguidos por imprudencia simple con resultado de lesiones y muerte, contra Jesús del Río Abansés, por el presente se cita a la perjudicada, Aurelia Alduán Laguardia, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza el día 12 de mayo próximo, a las 11.15 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido la presente en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Citación****Núm. 15.656**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.966 de 1986, seguidos por imprudencia simple con resultado de daños, contra Antonio Rodríguez, por el presente se cita al mismo, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza el día 12 de mayo próximo, a las 10.10 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido la presente en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Citación****Núm. 15.657**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.947 de 1986, seguidos por lesiones y amenazas, contra Antonio Hernaiz Galochino, por el presente se cita al mismo, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza el día 12 de mayo próximo, a las 10.05 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido la presente en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Citación****Núm. 15.654**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 2.783 de 1986, seguidos por daños, contra Juan-José Lapeña García, por el presente se cita al mismo, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza el día 12 de mayo próximo, a las 10.25 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido la presente en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8**Núm. 15.837**

El señor juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.224 de 1986, contra Salvadora Calvet Comas, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dicha condenada, ha acordado la notificación y traslado a la misma, en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de la siguiente tasación de costas:

Registro, 50.
Juicio, 340.
Exhortos, 150.
Multa impuesta, 5.000.
Honorarios perito, 2.000.
Indemnización, 8.930.
Total, 16.470 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días a la condenada Salvadora Calvet Comas, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede en el término de diez días bajo el apercibimiento legal, expido el presente en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

PINA DE EBRO**Cédula de emplazamiento****Núm. 15.847**

En reclamación dictada con esta fecha en el juicio verbal de faltas número 42 de 1985, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Gaetano Quaranta, en ignorado paradero y vecino de Torino (Italia), vía Tripoli, 44, se emplaza para que en el término de cinco días comparezca a usar de su derecho, si le conviniere, ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Zaragoza.

Pina de Ebro a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — La secretaria.



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO Pesetas	IVA Pesetas	TOTAL Pesetas
Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.